



CONSTANCIA PRELIMINAR DE IMPACTO REGULATORIO

Con base en la información señalada en el cuestionario de la Calculadora de Impacto Regulatorio, y previo al Análisis de Impacto Regulatorio que en su momento realizará la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se emite la presente **Constancia Preliminar de Impacto Regulatorio** sobre el impacto regulatorio para la propuesta regulatoria que a continuación se señala:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LAS



PLATAFORMAS PARA LOS TRÁMITES DE



SOLICITUD DE CAPTURA DE ACTOS, CORRECCIÓN

DE EXTRACTO Y PROCEDIMIENTO

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada
Pachuca de Soto, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx



ADMINISTRATIVO DE RECTIFICACIÓN DE LOS

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada
Pachuca de Soto, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx



ATESTADOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS



PERSONAS, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN

GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR,

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada
Pachuca de Soto, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx



ADSCRITA A SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada
Pachuca de Soto, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx



ESTADO DE HIDALGO ..

No genera impacto, exención de cuestionario AIR

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada
Pachuca de Soto, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx



El presente documento es de carácter preliminar y no surte efectos jurídicos hasta en tanto la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria no se pronuncie de manera definitiva respecto al anteproyecto antes aludido.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a viernes, 10 de abril de 2026.